



Resolución de concesión definitiva de premios a Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster

Primero: Con fecha 3 de septiembre de 2025 se publicó en el DOCM la Convocatoria de título "Convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster en materia de Ciberseguridad de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cursos académicos 2021/22 y 2022/23" (BDNS Identif. 853936) de fecha 28 de agosto de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 28 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar los premios a los/as candidatos/as que aparece recogidos/as en el anexo I de este documento conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

También se publica en el anexo IV el listado de otras solicitudes no incluidas en los anexos anteriores.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
José Manuel Chicharro Higuera

ID. DOCUMENTO	URH9DLtcqF		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		05-11-2025 10:39:02	
 URH9DLtcqF			

ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

GANADORES/AS PREMIOS TFM			
	Nombre	Puntuación	Importe (€)
Premio	Alberto Castellanos Gallego	8,5	1.250
Accésit	DESIERTO	-	-

GANADORES/AS PREMIOS TFG			
	Nombre	Puntuación	Importe (€)
Premio	DESIERTO	-	-
Accésit	Lucas Gutiérrez Durán	7	750

Datos Comunes	
Aplicación presupuestaria	005430065/541A/22610
Organizador	Cátedra Institucional de Ciberseguridad de la UCLM
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE	
Nombre	Puntuación
NO HAY SUPLENTE EN NINGUNA DE LAS DOS CATEGORÍAS	

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	Título del trabajo	Causa de la exclusión
NO HAY SOLICITUDES EXCLUIDAS EN NINGUNA DE LAS DOS CATEGORÍAS		

ANEXO IV. SOLICITUDES NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS ANTERIORES

SUPLENTE		
Categoría	Nombre	Puntuación
TFM	Diego Suarez Perruccio	5,5

ID. DOCUMENTO	URH9DLtcqF		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		05-11-2025 10:39:02	
 URH9DLtcqF			